



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 033-2013-00443

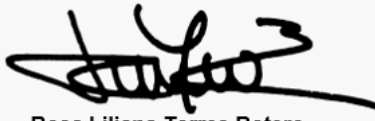
1. De acuerdo con lo informado con el extremo actor [[20SolicitudContinuarTramite.pdf](#)], se continua el trámite que en derecho corresponde.
2. Se corre traslado a las partes, por el término de 3 días, de la actualización del avalúo [[14ActualizacionAvaluo.pdf](#)], de conformidad con lo estipulado en el artículo 228 del Código General del Proceso.
3. Se incorpora a los autos el despacho comisorio diligenciado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar [[15CopiaDiligenciaDespachoComisorio24.pdf](#)], de conformidad a lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.
4. Téngase en cuenta el levantamiento de remanentes informado por el JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ [[21TerminacionTransaccionJuz19CMES.pdf](#)].

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

